

**República Dominicana**  
**Ministerio De Educación**  
**Instituto Nacional De Educación Física**

**INEFI**

Expediente: **INEFI-DAF-CM-2021-0007**

**Acta de Adjudicación No. 0007-2021.**

En Santo Domingo D.N., capital de la Republica Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año Dos Mil veintiuno (2021), Licda. **Liona Argentina Peña Mesa**, Directora Administrativa y Financiera, la Licda. **Mary Núñez Encargada del Depto. de Compras y Contrataciones** en calidad de invitada, reunidos en el **Salón de Conferencias del INEFI**, procedieron a evaluar las propuestas o cotizaciones de las distintas personas y/o empresas cursantes para la: "Adquisición de artículos para el acondicionamiento de las Instalaciones Deportivas de las Escuelas correspondientes: Centro Educativo Pedro Brand, distrito 15-06 Pedro Brand, Centro Educativo Fernando Arturo de Meriño, Monte plata distrito 17-02, Escuela Básica Juana Taveras Liriano, San Antonio de Guerra, distrito 10-07, Escuela Bill Grant, La romana Villa Hermosa, distrito 05-11."

Para celebrar este concurso se enviaron solicitudes directas de cotizaciones a través del Portal Transaccional a las siguientes personas y/o empresas.

1. **SPRINGDALE COMERCIAL, SRL**
2. **DISTRIBUIDORA BACESMOS, SRL,**
3. **E & C MULTISERVICES, SRL,**
4. Se recibió las cotizaciones de las siguientes personas y/o empresas dentro del portal como único participante en la oferta.

No.	Empresas
1	SPRINGDALE COMERCIAL, SRL
2	DISTRIBUIDORA BACESMOS, SRL
3	E & C MULTISERVICES, SRL

**Considerando:** que el umbral 2021 emitido por la Dirección General de

**Contrataciones Públicas para las Compras es de novecientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho con Pesos Dominicanos con 99/100 (RDS 103,055.99).**

**Considerando:** Que en la Especificación Técnica establecida para este proceso de contratación en el Punto no.3 que corresponde a las Bases y Condiciones del Proceso se establece lo siguiente: 3.1 Cualquier interesado en participar en este proceso deberá presentar al Dpto. de Compras y Contrataciones físicamente o vía correo electrónico la siguiente documentación;

- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Certificación emitida por la Tesorería de la
- Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Referencias Bancadas (una (1) como mínima).

**Considerando:** Que en la Especificación Técnica establecida para este proceso de contratación en el Punto no.3 que corresponde a las Bases y Condiciones del Proceso se establece lo siguiente:

3.4 Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los Servicios cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.5 La adjudicación será realizada de manera global al menor precio ofertado de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en este documento.

**Considerando:** Que las empresas, SPRINGDALE COMERCIAL, SRL presentaron las documentaciones requeridas en las especificaciones técnicas para participar en este proceso de compras.

**Considerando:** Que la empresa elegida como ganadora fue **SPRINGDALE COMERCIAL SRL**, presento cotización de la siguiente manera:

1.	SPRINGDALE COMERCIAL	RD\$ 475,805.50
----	----------------------	-----------------

**Considerando:** Que la adjudicación será realizada de manera global, ofertado de manera conforme con las especificaciones técnicas establecidas para este proceso.

Vistas las características y condiciones de los diferentes cursantes y tomando en consideración las especificaciones técnicas de lugar, este Comité ha escogido como empresa ganadora a: **SPRINGDALE COMERCIAL, SRL.**

  
**Licda. Liona Argentina Peña Mesa**  
**Directora Administrativa y Financiera**  


  
**Licda. Mary Magdalena Núñez Amador**  
**Encargado de Compras y Contrataciones**  
